

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

El secretario de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Josefa López Salvanés, contra “Eurolimp, Sociedad Anónima”, “ISS Facility Services, Sociedad Anónima”, y “Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.062 de 2012, se ha acordado citar a “Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Princesa, número 3 (número de identificación fiscal S-2834003-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Eurolimp, Sociedad Anónima”, “ISS Facility Services, Sociedad Anónima”, y “Mantenimientos Especiales Rubens, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.499/12)

